

administración local**AYUNTAMIENTOS****VILLANUEVA DE LOS INFANTES****ANUNCIO**

Por resolución de la Alcaldía número 203/2018 se procede a la constitución y composición del órgano de asistencia al órgano de contratación Alcaldía.

Primero: Constituir, con carácter permanente, la Mesa de Contratación que asistirá al Órgano de contratación Alcaldía en los procedimientos abiertos, abierto simplificado, restringidos, negociados, de diálogo competitivo, de licitación con negociación y de asociación para la innovación.

La Mesa tendrá carácter potestativo cuando se trate de procedimientos abiertos simplificados del artículo 159.6 LCSP dependiendo, por tanto, su asistencia o no, de lo que decida el órgano de contratación.

Segundo: Nombrar como miembros de la Mesa de Contratación del órgano Alcaldía a los siguientes:

Presidente	Antonio Ruiz Lucas	Alcalde-Presidente
Presidente (suplente)	Rosario Valero Villar	1 ^{er} Tte.-Alcalde
Vocal Secretario	Raúl Sánchez Román	Secretario General
Vocal Interventor	Luis M ^a Dueñas Romero	Interventor Municipal
Vocal	Andrés Arcos González	Arquitecto Técnico
Vocal	Mariano Aguado Arcos	Ingeniero Técnico
Vocal	Mariano Luciano Flor	Concejal GMPP
Secretario	Francisco Gigante Fernández	Administrativo
Secretario (suplente)	M ^a Pilar Aparicio Garrido	Administrativo

Los vocales Arquitecto Técnico e Ingeniero Técnico, funcionarios interinos, formarán parte de la Mesa ante la ausencia de personal funcionario debidamente cualificado.

Tercero: Como órgano de asistencia técnica especializada ejercerá las funciones atribuidas por el artículo 326.2 LCSP.

Cuarto: Notificar la presente resolución a sus componentes y proceder a su publicación tanto en el perfil de contratante como en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Villanueva de los Infantes.- El Alcalde-Presidente, Antonio Ruiz Lucas.

Anuncio número 2965